



Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA



Firmado digitalmente por ALVARADO  
SANTILLAN Olga FAU 20550154065  
soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial  
Amazonas(E)  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06.01.2023 17:42:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Chachapoyas, 06 de Enero del 2023

**OFICIO N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ**

Señora:

**Nancy Oclocho Minchan**

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Chachapoyas.-

Asunto : Informe complementario al INFORME N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-YMS de las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 082-2022-CTVC/BAG suscitada en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas del PC 2023 del "Comité de Compras Amazonas 4" situado en el distrito Lamud, provincia Luya, departamento Amazonas..

Referencia : a) INFORME N° D000004-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-YMS  
b) OFICIO N° 112-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 83-2022-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Supervisora del Comité de Compra Amazonas 4 de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, hace llegar su informe complementario de las acciones realizadas en virtud a los puntos críticos alertados en el caso N° 083-2022-CTVC/BAG suscitada en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas del PC 2023 del "Comité de Compras Amazonas 4" situado en el distrito Lamud, provincia Luya, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

OLGA ALVARADO SANTILLAN  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

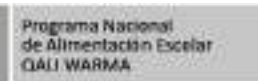
CC.:

Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 06/01/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>  
CVD: 0063 5677 3037 8587



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Chachapoyas, 06 de Enero del 2023

## INFORME N° D000004-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-YMS

Para : **OLGA ALVARADO SANTILLAN**  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : Informe complementario al INFORME N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-YMS de las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 082-2022-CTVC/BAG suscitada en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas del PC 2023 del "Comité de Compras Amazonas 4" situado en el distrito Lamud, provincia Luya, departamento Amazonas..

Referencia : PROVEIDO N° D000031-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (04ENE2023)  
a) OFICIO N° 0112-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA  
b) INFORME N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-YMS  
c) OFICIO N° 0119-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA  
d) INFORME N° D000002-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-HRC

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 06 de enero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

### I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante OFICIO N° 0112-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del sistema de veeduría a la UT de fecha 15 de noviembre de 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas del PCE 2023 del "Comité de Compras Amazonas 4", respecto a la alerta CASO N° 082-2022-CTVC/BAG con fecha de ocurrencia el 11 de noviembre del 2022 con la ficha de veeduría V-175-2022-BAG-Q, evidenciándose los siguientes puntos críticos::

- **MIEMBRO DEL COMITE DE COMPRA NO GUARDA RESERVA DE SU CODIGO DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE INGRESO AL APLICATIVO INFORMATICO:** Durante la veeduría, se observó que al momento del registro de la firma digital para la suscripción del Acta N° 008-2022-CC-AMAZONAS 4 (ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES), la supervisora de compra introdujo la contraseña de la miembro del CC Sra. CELMIRA ROJAS JARA para firmar digitalmente el documento en el software firma ONPE. (Ver ficha de veeduría y fotografías). Esta situación demuestra que una miembro del comité de compra (presente) no ha guardado absoluta reserva sobre su código de usuario y contraseña de sus credenciales para la firma del acta, vulnerando lo dispuesto en la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

- **MAL FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO INFORMÁTICO DURANTE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS:** Durante la veeduría se pudo observar que el aplicativo informático PCE, no funcionó correctamente ya que aproximadamente al medio día el software tuvo una lentitud generando que las casillas seleccionadas con la opción "SI CUMPLE" se borren; obligando al Comité de Compra reingresar nuevamente y seleccionar las casillas para volver a calificar a los postores que ya fueron evaluados.
  - **URNA DE CRISTAL PRESENTA DIFICULTADES DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO:** Durante la veeduría se pudo observar que aproximadamente a las 12:24 horas, la urna de cristal dejó de transmitir el proceso aproximadamente 1 hora, cabe mencionar que al visitar la página de urna de cristal del proceso de compra <https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/Urna?tipo=VIGENTE>, y el link de transmisión para el Comité de Compra Amazonas 4 <https://www.youtube.com/watch?v=8N5asBCRFao> aparece textualmente el mensaje "Este video se quitó debido a que infringe la política de YouTube sobre acoso y bullying". Esta situación estaría afectando la transparencia durante el proceso tal como lo establece la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
  - **NO SE REGISTRA EN ACTA LA ASISTENCIA TECNICA DE OTRAS/OS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DURANTE LA EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS.** Durante la veeduría se pudo constatar que justo después del primero receso en la etapa de evaluación y calificación de propuestas la supervisora de compra y el asistente de informática solicitaron asistencia a otro profesional del programa social para solucionar la transmisión en vivo de la urna de cristal; sin embargo, esta situación no fue registrada en el acta tal como lo establece la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 1.2. Con fecha 21 de noviembre del 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante OFICIO N° D000337-2022-MIDIS-PNAEQW-UTAMAZ, remite el INFORME N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-YMS, de la Supervisora de compra CPC Yeraldine Fabiola Murrieta Silva.
- 1.3. Con fecha 15/12/2022, la UT-Amazonas recibe el OFICIO N° 0119-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA en el cual la CTVC, alcanza el resultado del estado situacional de las alertas, quedando para el CASO N° 082-2022-CTVC/BAG, todos los puntos críticos no están resueltos. Es en ese sentido se emite el presente informe

**II. BASE LEGAL:**

- 2.1. Con fecha 22 de setiembre del 2022, se publica la RDE N° D000361-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Versión N° 08, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR, para el PCE 2023.
- 2.2. Con fecha 09 de setiembre del 2022, se publica la RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se Aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023
- 2.3. Con fecha 06 de octubre del 2022, se publica la RDE N° D000423-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación de las Bases estandarizadas del Proceso de Compras



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

Electrónico 2023, Modalidad Productos, Anexos y Formato para la prestación del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Primera Convocatoria, las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

- 2.4. Con fecha 27 de octubre del 2022, se publica la RDE N° D000484-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación de las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2023, Modalidad Productos, Anexos y Formato para la prestación del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Primera Convocatoria, las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

### III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención complementaria de la alerta CASO N° 082-2022-CTVC/BAG con fecha de ocurrencia el 11 de noviembre del 2022 con la ficha de veeduría V-175-2022-BAG-Q, de los 4 puntos críticos, que suscitaron durante el proceso de compras, según OFICIO N° 0119-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA los mismos que aun NO ESTAN RESUELTOS.

### IV. ANALISIS:

- 4.1. Según los hechos suscitados el 11 de noviembre del 2022 el comité de compras Amazonas 4 mediante ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES N° 008 -2022 CC AMAZONAS 4, adjudico a los postores CONSORCIO AGROLACTHA (Ítem Jazan), CONSORCIO Anny (ítem Camporredondo) y CONSORCIO SOAND (Ítem Pisuquia); los mismos que se evaluaron de acuerdo a la RDE N° D000484-2022-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación de las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2023, Modalidad Productos, Anexos y Formato para la prestación del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Primera Convocatoria y la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Versión N° 08, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR.

- 4.2. Mediante OFICIO N° 0112-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del sistema de veeduría a la UT de fecha 15 de noviembre de 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas del PCE 2023 del "Comité de Compras Amazonas 4", respecto a la alerta CASO N° 082-2022-CTVC/BAG con fecha de ocurrencia el 11 de noviembre del 2022 con la ficha de veeduría V-175-2022-BAG-Q, evidenciándose los siguientes puntos críticos::

- MIEMBRO DEL COMITE DE COMPRA NO GUARDA RESERVA DE SU CODIGO DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE INGRESO AL APLICATIVO INFORMATICO: Durante la veeduría, se observó que al momento del registro de la firma digital para la suscripción del Acta N° 008-2022-CC-AMAZONAS 4 (ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES), la supervisora de compra introdujo la contraseña de la miembro del CC Sra. Sra. CELMIRA ROJAS JARA para firmar digitalmente el documento en el software firma ONPE. (Ver ficha de veeduría y fotografías). Esta situación demuestra que una miembro del comité de compra (presente) no ha guardado absoluta reserva sobre su código de usuario y contraseña de sus credenciales para la firma del acta, vulnerando lo dispuesto en la RDE N° D000361-2022-



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

MIDIS/PNAEQW-DE "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

- **MAL FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO INFORMATICO DURANTE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS:** Durante la veeduría se pudo observar que el aplicativo informático PCE, no funcionó correctamente ya que aproximadamente al medio día el software tuvo una lentitud generando que las casillas seleccionas con la opción "SI CUMPLE" se borren; obligando al Comité de Compra reingresar nuevamente y seleccionar las casillas para volver a calificar a los postores que ya fueron evaluados.
  - **URNA DE CRISTAL PRESENTA DIFICULTADES DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO:** Durante la veeduría se pudo observar que aproximadamente a las 12:24 horas, la urna de cristal dejó de transmitir el proceso aproximadamente 1 hora, cabe mencionar que al visitar la página de urna de cristal del proceso de compra <https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/Urna?tipo=VIGENTE>, y el link de transmisión para el Comité de Compra Amazonas 4 <https://www.youtube.com/watch?v=8N5asBCRFao> aparece textualmente el mensaje "Este video se quitó debido a que infringe la política de YouTube sobre acoso y bullying". Esta situación estaría afectando la transparencia durante el proceso tal como lo establece la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
  - **NO SE REGISTRA EN ACTA LA ASISTENCIA TECNICA DE OTRAS/OS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DURANTE LA EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS.** Durante la veeduría se pudo constatar que justo después del primero receso en la etapa de evaluación y calificación de propuestas la supervisora de compra y el asistente de informática solicitaron asistencia a otro profesional del programa social para solucionar la transmisión en vivo de la urna de cristal; sin embargo, esta situación no fue registrada en el acta tal como lo establece la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 4.3.** Mediante el INFORME N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-YMS, de fecha 18/11/2022, se informó las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 082-2022-CTVC/BAG.
- 4.4.** Mediante OFICIO N° 0119-2022-CTVC/AMAZONAS, la CTVC Bagua comunica a la UT-Amazonas que el punto crítico queda no ha sido resuelto según detalle siguiente:
- **MIEMBRO DEL COMITE DE COMPRA NO GUARDA RESERVA DE SU CODIGO DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE INGRESO AL APLICATIVO INFORMATICO:** Durante la veeduría, se observó que al momento del registro de la firma digital para la suscripción del Acta N° 008-2022-CC-AMAZONAS 4 (ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES), la supervisora de compra introdujo la contraseña de la miembro del CC Sra. Sra. CELMIRA ROJAS JARA para firmar digitalmente el documento en el software firma ONPE. (Ver ficha de veeduría y fotografías). Esta situación demuestra que una miembro del comité de compra (presente) no ha guardado absoluta reserva sobre su código de usuario y contraseña de sus credenciales para la firma del acta, vulnerando lo dispuesto en la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

- **MAL FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO INFORMATICO DURANTE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS:** Durante la veeduría se pudo observar que el aplicativo informático PCE, no funcionó correctamente ya que aproximadamente al medio día el software tuvo una lentitud generando que las casillas seleccionadas con la opción "SI CUMPLE" se borren; obligando al Comité de Compra reingresar nuevamente y seleccionar las casillas para volver a calificar a los postores que ya fueron evaluados.
- **URNA DE CRISTAL PRESENTA DIFICULTADES DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO:** Durante la veeduría se pudo observar que aproximadamente a las 12:24 horas, la urna de cristal dejó de transmitir el proceso aproximadamente 1 hora, cabe mencionar que al visitar la página de urna de cristal del proceso de compra <https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/Urna?tipo=VIGENTE>, y el link de transmisión para el Comité de Compra Amazonas 4 <https://www.youtube.com/watch?v=8N5asBCRFao> aparece textualmente el mensaje "Este video se quitó debido a que infringe la política de YouTube sobre acoso y bullying". Esta situación estaría afectando la transparencia durante el proceso tal como lo establece la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- **NO SE REGISTRA EN ACTA LA ASISTENCIA TECNICA DE OTRAS/OS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DURANTE LA EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS.** Durante la veeduría se pudo constatar que justo después del primero receso en la etapa de evaluación y calificación de propuestas la supervisora de compra y el asistente de informática solicitaron asistencia a otro profesional del programa social para solucionar la transmisión en vivo de la urna de cristal; sin embargo, esta situación no fue registrada en el acta tal como lo establece la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

4.5. En relación a la absolución del punto crítico N° 01 que NO está resuelto, del caso N° 082-2022-CTVC/BAG, cabe complementar que la supervisora de compras no quitó autonomía a los integrantes del comité de compras solo ejecutó sus acciones como en cumplimiento de sus funciones las que, están establecidas en los documentos normativos del PNAEQW como es el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW- DE PNAEQW- DE, según en el numeral 5.2.13. El/la SC del PNAEQW, de manera transversal durante todo el Proceso de Compras, tiene las siguientes funciones y actividades:

(...)

- a) *Convocar a las/los integrantes del Comité de Compra para el desarrollo de las sesiones presenciales o virtuales.*
- b) ***Supervisar y brindar asistencia técnica al Comité de Compra, de acuerdo a lo establecido en el presente Manual, las Bases del Proceso de Compras y demás documentos normativos aprobados por el PNAEQW. Asimismo, debe participar de manera obligatoria en todas las sesiones del Comité de Compra, debiendo constar su participación y asistencia técnica en el acta de sesión correspondiente, bajo sanción de nulidad.***

**\*\* Las actividades relacionadas a la función establecida en el inciso b), se hace de manera verbal y directa, haciendo uso de la palabra como código de comunicación, y que se define como el conjunto de signos y señales que se utilizan para transmitir un mensaje y supone una parte fundamental para que el proceso comunicativo entre el emisor y receptor se lleve a cabo eficazmente.**

- c) ***Apoyar en la elaboración de las actas de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación del Proceso de Compras a cargo del Comité de Compra; así como, de***



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*todas las actas que contengan acuerdos adoptados por el Comité de Compra y cualquier otra documentación que el Comité de Compra requiera en el marco de su competencia. Asimismo, verifica que las actas contengan los acuerdos adoptados por el Comité de Compra y las firmas digitales o manuscritas de quienes lo suscriben.*

**AL RESPECTO CABE PRECISAR LO SIGUIENTE:**

- **PRIMERO:** Los integrantes del comité de compras Amazonas 4 se reunieron una hora antes del inicio de la sesión de Evaluación, Calificación De Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, para cumplir a cabalidad lo establecido en el Acta N° 008-2022-CCAMAZONAS 4, Acta de Convocatoria, donde se realizaron las coordinaciones previas referentes al desarrollo de la sesión de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores del PC 2023, y acordaron que la supervisora de compra CPC Yeraldine Fabiola Murrieta Silva, brindara la asistencia técnica respectiva durante la sesión, con énfasis en la verificación de firmas, procedimiento implementado en este proceso, así como el apoyo en la elaboración del acta de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación del Proceso de Compras en cuanto a observaciones que se presentaran y orientaciones en cuanto a los requisitos de las bases integradas, así mismo previo al desarrollo de la sesión de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores del PC 2023, la Sra. Celmira Rojas Jara solicitó que la supervisora de compra CPC Yeraldine Fabiola Murrieta Silva digitalizara su contraseña del certificado digital – RENIEC ya que por conocimientos previos sabe que luego de 10 intentos errados, esta se bloquea y para evitar este evento, realice este pedido debido a que las contraseñas están conformadas por caracteres alfa numéricos que en la mayoría de veces conlleva a errores en su digitación, lo que impediría poder suscribir el Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación.
- **SEGUNDO :** En todo momento los integrantes del Comité de compras Amazonas 4 realizaron la evaluación de todos los documentos presentados por los postores tanto en sus propuestas técnicas y propuestas económicas de acuerdo a lo establecido en la RDE N° D000484-2022-MIDIS/PNAEQW- DE, **sin ser presionados o coaccionados a tomar decisiones, y teniendo en cuenta que la autonomía se enmarca en la capacidad que tiene una persona de establecer sus propias normas y regirse por ellas a la hora de tomar decisiones, recalco que en todo momento los integrantes del comité de compras tuvieron la libertad de tomar sus propias decisiones y en ese sentido establecieron y solicitaron la asistencia técnica de la supervisora de compras en concordancia a lo establecido en la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW- DE,** hecho que han manifestado y precisado cada uno ellos como integrantes del comité de compra Amazonas 4 **En consecuencia, todos los MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS ACTUARON DE MANERA AUTÓNOMA durante todo el proceso y la Supervisora de compras cumplió con lo establecido en su normativa.**
- **TERCERO :** La declaración jurada de la Sra. Celmira Rojas Jara integrante del comité de compras Amazonas 4 es evidencia de lo precisado anteriormente, toda vez que una declaración jurada al ser una manifestación escrita cuya veracidad es asegurada mediante un juramento ante una institución como es el PNAEQW, hace que el contenido de la declaración sea tomado como cierto hasta que se demuestre lo contrario.
- **CUARTO :** Evidencia de que el Comité de compras actuó con autonomía en todo momento se encuentra en el video que obra en la página web del Proceso de compras electrónico 2023 (urna de cristal del PCE 2023 – primera convocatoria <https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/Urna?tipo=TODAS>), donde claramente se aprecia que la suscrita en ningún momento tuvo injerencia en la toma de decisiones de los integrantes del comité de compras Amazonas 4 donde confirman y se reafirman que sus actos fueron autónomos y únicamente la supervisora de compras actuó en cumplimiento de sus



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

funciones brindando la asistencia técnica a los integrantes del comité, debiendo precisar que los hechos que se atribuyen en el punto crítico 01 carecen de asidero probatorio.

- **QUINTO:** Contándose con la evidencia en grabación de todo el proceso donde **no se visualiza falta de autonomía** en los participantes al momento de tomar sus decisiones y contándose con la presencia del Veedor que en ningún momento manifestó que los integrantes del comité de compras estuvieran actuando SIN AUTONOMÍA esto es que estuvieran siendo coaccionados u obligados a tomar decisiones a favor o en contra de algún postor y en base a las Declaraciones Juradas de todos los miembros del comité de compras se puede afirmar que **los miembros del comité de compras ACTUARON CON AUTONOMÍA en la evaluación, y la supervisora de compras cumplió con sus funciones según normativa, no interfiriendo ni actuando en contra de la transparencia de dicho acto.**

4.6. Para la Absolución de los puntos críticos 2, 3 y 4 se solicitó información al Informático de la UT Amazonas Henry Ramos Cachay, el mismo que dio respuesta a los puntos críticos 2,3 y 4 con el INFORME N° D000002-2023-MIDIS/PNAEQW-HRC de fecha 04 de enero de 2023 en el que indica lo siguiente:

| N° Punto Crítico | Detalle de punto crítico alertado                                                                 | Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PC-02            | MAL FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO INFORMÁTICO DURANTE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS. | <ul style="list-style-type: none"> <li>La Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas del Proceso de Compras 2023, se ha realizado de manera descentralizada, desde los procesos 2021 y 2022, en prevención de la emergencia sanitaria por el COVID-19. El Comité de Compras Amazonas 4 llevó a cabo el proceso de evaluación en el local de la Sub Prefectura Provincial de Luga, haciendo uso de los servicios de electricidad y acceso a Internet de dicho local. El aplicativo informático para la Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas del Proceso de Compras Electrónico 2023, es un aplicativo en línea, cuya disponibilidad está sujeta a la estabilidad del servicio de acceso a Internet con el que cuenta las sedes en las que realiza el proceso de Evaluación y a la frecuencia de usuarios y/o procesos que se van realizando en dicho aplicativo. En determinados momentos que el servicio de acceso a Internet presenta inestabilidad y se pierde la conectividad con el servidor de Qali Warma, es necesario re ingresar al sistema o actualizar la página del aplicativo, conllevando a reingresar los datos que hasta el momento no se hayan guardado.</li> <li>Tomando en cuenta que la estabilidad de los aspectos técnicos y parámetros del servicio de Internet dependen de factores externos y ajenos al usuario final, se han ejecutado acciones previas optando por solicitar el local y sus servicios de energía eléctrica y acceso a Internet, que cuente con las mejores prestaciones del lugar.</li> <li>El hecho de haber reingresado al Aplicativo Informático y volver a seleccionar las opciones que no se habían grabado hasta el momento de la desconexión NO AFECTA A LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD del proceso, por lo que solicitamos RESOLVER el punto crítico alertado.</li> </ul> |





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

|       |                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PC-03 | URNA DE CRISTAL PRESENTA DIFICULTADES DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO: | <ul style="list-style-type: none"><li>La transmisión en vivo de la Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas del Proceso de Compras 2023, se realiza a través de la plataforma YouTube y Software de Streaming OBS Studio.</li><li>La continuidad del video en línea se ve afectada por la disponibilidad y estabilidad del servicio de Internet. De haber alguna dificultad técnica el Software de Streaming deja de enviar datos a la plataforma YouTube, manteniendo en buffer los datos correspondientes al video que no se puede transmitir por las dificultades técnicas. Los mismos que una vez se tenga la disponibilidad de transmisión, son enviados para su visualización.</li><li>Durante la transmisión en vivo, es posible que se den los problemas técnicos antes mencionados en determinados momentos, sin que esto afecte a la visualización del video en su totalidad a través de la plataforma YouTube; sin embargo, en el PC2023, al día siguiente de la transmisión algunos videos fueron quitados indicando que infringen políticas de YouTube (acoso y bullying). Ante esta posibilidad como medida de contingencia, además de la transmisión en vivo se realiza la grabación de todo el Proceso de Evaluación en tiempo real, quedando el archivo de backup de video en cada equipo para ser publicado en la Urna de Cristal para su consulta y visualización, reemplazando al video de la transmisión en vivo. Hecho que se puede verificar en la plataforma del PC2023 – Urna de Cristal.</li></ul> <p><a href="https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/Urna?tipo=VIGENTE">https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/Urna?tipo=VIGENTE</a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Habiendo aclarado y confirmado la publicación del video de Backup en la Urna de Cristal correspondiente al Comité de Amazonas 4, se solicita RESOLVER el punto crítico alertado.</li></ul> |
|-------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

|       |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PC-04 | NO SE REGISTRA EN ACTA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE OTROS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DURANTE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS. | <ul style="list-style-type: none"><li>Según Normativa se ha registrado la información completa requerida en ACTA de todos los que evaluaron las propuestas en el proceso de Compras, no siendo de carácter normado que se registren las asistencias técnicas que no guarden relación a la evaluación de propuestas (Temas informáticos relacionados a equipos, internet, alimentación etc.). Así también cabe precisar que la UT- Amazonas cuenta con 1 PROFESIONAL del rubro de informática y según Las asistencias técnicas - informáticas que se puedan requerir durante el desarrollo del Proceso de Evaluación, se realizan en coordinación con el Supervisor de Compras, el Personal de Apoyo y la autorización verbal del presidente del Comité de Compras, en determinadas circunstancias es necesaria la asistencia técnica en modo remoto a fin de salvaguardar el correcto desarrollo del proceso, la transmisión en directo y la verificación de la grabación en tiempo real en el equipo.</li><li>Es preciso informar que todo cuanto está normado se ha cumplido a cabalidad y que la omisión del registro del apoyo en (TEMAS TÉCNICOS U OTROS) no es obligatorio dado que no guarda relación con la evaluación de propuestas.</li><li>El personal informático de la UT- Amazonas cumple su labor de apoyo ante incidencias técnicas informáticas de todos los comités de compras.</li></ul> |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**CONCLUSIONES:**

- PC-02: El Comité de Compras Amazonas 4 tomó las previsiones correspondientes con respecto a la búsqueda de un local para el desarrollo de la evaluación de las propuestas del Proceso de Compras 2023, con las mejores condiciones y servicios de energía eléctrica e internet, los problemas técnicos presentados son ajenos al usuario final. Sin embargo la reconexión al servidor de Qali Warma se realizó con normalidad, reingresando los datos de selección que no se habían guardado hasta antes de la desconexión, sin que esto afecte a la transparencia del proceso.
- PC-03: La transmisión en vivo de la evaluación de propuestas en el Proceso de Compras 2023 está sujeto a las facilidades técnicas del servicio de Internet, como medida de contingencia se tiene el archivo de video de backup correspondiente a la grabación en tiempo real de todo el proceso. Al haber sido quitado algunos videos al **día siguiente de la transmisión**, se ha procedido con la publicación del archivo de video de backup.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

- PC-04: Según Normativa, se ha registrado la información completa requerida en ACTA de todos los que evaluaron las propuestas en el proceso de Compras, no siendo de carácter normado que se registren las asistencias técnicas que no guardan relación a la evaluación de propuestas (Temas informáticos relacionados a equipos, internet, alimentación etc.). Así también cabe precisar que la UT-Amazonas cuenta con 1 PROFESIONAL del rubro de informática y según Las asistencias técnicas – informáticas que se puedan requerir durante el desarrollo del Proceso de Evaluación, se realizan en coordinación con el Supervisor de Compras, el Personal de Apoyo y la autorización verbal del presidente del Comité de Compras, en determinadas circunstancias es necesaria la asistencia técnica en modo remoto a fin de salvaguardar el correcto desarrollo del proceso, la transmisión en directo y la verificación de la grabación en tiempo real en el equipo. De lo anteriormente precisado Solicitamos RESOLVER el punto crítico ya que todo cuanto está normado se ha cumplido a cabalidad y que la omisión del registro del apoyo en (TEMAS TÉCNICOS U OTROS) no es obligatorio dado que no guarda relación con la evaluación de propuestas.

- 4.7. Proceder que se realizó garantizando la transparencia de la evaluación de propuestas técnicas y económicas del PCE 2023 en todas las Unidades Territoriales a nivel nacional.

## V. CONCLUSIONES:

- 5.1 A lo manifestado en el análisis del presente informe se concluye que se brindó la asistencia técnica al comité de compras Amazonas 4 de acuerdo a lo establecido en la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW- DE PNAEQW- DE, según en el numeral 5.2.13, y que las actividades relacionadas a la función de "Supervisar y brindar asistencia técnica (...)" establecida en el inciso b), se hace de manera verbal y directa, haciendo uso de la palabra como código de comunicación, y que se define como el conjunto de signos y señales que se utilizan para transmitir un mensaje y supone una parte fundamental para que el proceso comunicativo entre el emisor y receptor se lleve a cabo eficazmente; así mismo previo al desarrollo de la sesión de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores del PC 202, la Sra. Celmira Rojas Jara solicitó que la supervisora de compra CPC Yeraldine Fabiola Murrieta Silva digitalizara su contraseña del certificado digital – RENIEC ya que por conocimientos previos sabe que luego de 10 intentos errados, esta se bloquea y para evitar este evento, realice este pedido debido a que las contraseñas están conformado por caracteres alfa numéricos que en la mayoría de veces conlleva a errores en su digitación, lo que impediría poder suscribir el Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación. (Anexo N° 02: RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW- DE PNAEQW- DE);
- 5.2 En todo momento los integrantes del Comité de compras Amazonas 4 realizaron la evaluación de todos los documentos presentados por los postores tanto en sus propuestas técnicas y propuestas económicas de acuerdo a lo establecido en la RDE N° D000484-2022-MIDIS/PNAEQW- DE, sin ser presionados o coaccionados a tomar decisiones. Es así que teniendo en cuenta que la autonomía se enmarca en la capacidad que tiene una persona de establecer sus propias normas y regirse por ellas a la hora de tomar decisiones, cabe recalcar que en todo momento los integrantes del comité de compras tuvieron la libertad de tomar sus propias decisiones y en ese sentido establecieron y solicitaron la asistencia técnica de la supervisora de compras en concordancia a lo establecido en la RDE N° D000361-2021-MIDIS/PNAEQW- DE (Evidencia Anexo N° 02).
- 5.3 El supervisor de compras cumplió con supervisar y brindar asistencia técnica a los integrantes del comité de manera verbal sobre el uso del aplicativo SIGO, suscripción del acta, verificación de firmas digitales en línea, verificación de postores sancionados, orientar sobre lo establecido en las Bases integradas del PCE 2023, así como velar por la transparencia de todos los procesos brindando información clara, oportuna y coherente a los integrantes del comité es la función de



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

la supervisora de compra durante todas las etapas del proceso de compras según lo establecido en los documentos normativos del PNAEQW.

**5.3.** La Absolución de los puntos críticos 2, 3 y 4 se solicitó información al Informático de la UT Amazonas Henry Ramos Cachay, el mismo que dio respuesta a los puntos críticos 2,3 y 4 con el INFORME N° D000002-2023-MIDIS/PNAEQW-HRC de fecha 04 de enero de 2023.

**5.4.** Proceder que se realizó garantizando la transparencia de la evaluación de propuestas técnicas y económicas del PCE 2023 en todas las Unidades Territoriales a nivel nacional.

**VI. RECOMENDACIONES:**

6.1. Se recomienda evaluar el presente Informe y derivar mediante Oficio al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC.

6.2. Se recomienda derivar el expediente, a la Coordinadora Técnica de la Unidad Territorial para conocimiento y fines.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

**Adjunto:**

- Anexo N° 01: Se adjunta la declaración jurada de la integrante del Comité de compras Amazonas 4 Sra. Celmira Rojas Jara (Tesorera) que participó en la sesión de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores del PCE 2023, respaldando el acuerdo previo
- Anexo N° 02: INFORME N° D000002-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-HRC

Firma

YERALDINE FABIOLA MURRIETA SILVA  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

YMS



## SOLICITA INFORMACION COMPLEMENTARIA SOBRE EL CASO N° 082-2022 DE LA ALERTA

YERALDINE FABIOLA MURRIETA SILVA <yeraldine.murrieta@qw.gob.pe>

Mié 28/12/2022 12:05

Para: HENRY RAMOS CACHAY <henry.ramos@qw.gob.pe>

CC: OLGA ALVARADO SANTILLAN <olga.alvarado@qw.gob.pe>; GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELÁSQUEZ <guillermo.bautista@qw.gob.pe>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

CASO N\_ 082\_2022\_CTVc\_BAG AMAZONAS 4.pdf;

Estimado Henry,

Buenos días, solicito información complementaria sobre el caso N° 082-2022 de la alerta de la CTVC en los puntos críticos N° 02, 03 y 04 la misma que adjunta.

Nota: Coordinar con la Ing. Maritza de la Cruz Carlo

Atentamente,



Yeraldine F. Murrieta Silva | Supervisor de Compras  
Unidad Territorial Amazonas  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma  
☎ 950 075 697 | Anexo:  
✉ yeraldine.murrieta@qw.gob.pe  
📍 Av. Salamanca 1291 -1293 - Chachapoyas - Amazonas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Chachapoyas, 04 de Enero del 2023

**INFORME N° D000002-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-HRC**

Para : **OLGA ALVARADO SANTILLAN**  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME COMPLEMENTARIO DE ATENCIÓN AL CASO N° 0082-2022-CTVC/BAG - COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA, EN LOS PUNTOS SOLICITADOS POR SUPERVISOR DE COMPRAS CC - AMAZONAS 4..

Referencia : CASO N° 0082-2022-CTVC/BAG (11/11/2022)  
CORREO ELECTRÓNICO SC-CCAMAZONAS4-28/12/2022  
INFORME N° D000047-2022-UTAMAZHRC 18/11/2022

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 04 de enero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el seguimiento a los puntos críticos parcialmente resueltos, en relación a la alerta suscitada CASO N°082-2022-CTVC-BAG, suscitada durante la evaluación del proceso de compras-2023 Primera convocatoria- Comité de compras Amazonas 4. En el cual se alertaron 4 puntos críticos de los cuales 3 están relacionados al tema informático.

**ANTECEDENTES:**

- Mediante OFICIO N° 0112-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, emitido por el representante d el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del sistema de veeduría a la UT de fecha 15 de noviembre de 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas del PCE 2023 del “Comité de Compras Amazonas 4”, respecto a la alerta CASO N° 082-2022-CTVC/BAG con fecha de ocurrencia el 11 de noviembre del 2022 evidenciando los siguientes puntos críticos.

**CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS**

| N° DE PUNTO CRITICO | DETALLE DEL PUNTO CRITICO                                                                         | DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PC-02               | MAL FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO INFORMATICO DURANTE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS: | . Durante la veeduría se pudo observar que el aplicativo informático PCE, no funcionó correctamente ya que aproximadamente al medio día el software tuvo una lentitud generando que las casillas seleccionas con la opción “SI CUMPLE” se borren; obligando al Comité de Compra reingresar nuevamente y seleccionar las casillas para volver a calificar a los postores que ya fueron evaluados. |





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

|       |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PC-03 | URNA DE CRISTAL PRESENTA DIFICULTADES DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO:                                                             | <i>Durante la veeduría se pudo observar que aproximadamente a las 12:24 horas, la urna de cristal dejó de transmitir el proceso aproximadamente 1 hora, cabe mencionar que al visitar la página de urna de cristal del proceso de compra <a href="https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/Uma?tipo=VIGENTE">https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/Uma?tipo=VIGENTE</a> , y el link de transmisión para el Comité de Compra Amazonas 4 <a href="https://www.youtube.com/watch?v=8N5asBCRFao">https://www.youtube.com/watch?v=8N5asBCRFao</a> aparece textualmente el mensaje "Este video se quitó debido a que infringe la política de YouTube sobre acoso y bullying". Esta situación estaría afectando la transparencia durante el proceso tal como lo establece la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE</i> |
| PC-04 | NO SE REGISTRA EN ACTA LA ASISTENCIA TECNICA DE OTRAS/OS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DURANTE LA EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS. | <i>Durante la veeduría se pudo constatar que justo después del primero receso en la etapa de evaluación y calificación de propuestas la supervisora de compra y el asistente de informática solicitaron asistencia a otro profesional del programa social para solucionar la transmisión en vivo de la urna de cristal; sin embargo, esta situación no fue registrada en el acta tal como lo establece la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

- Con fecha 18 de noviembre, se emite el INFORME N° D000047-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-HRC, donde se informa las acciones realizadas para la atención de la alerta del CASO N° 082-2022-CTVC/BAG, para los 3 puntos críticos.
- Con fecha 21 de noviembre del 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante OFICIO N° OFICIO N° 000337-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ, remite el INFORME N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-YMS e INFORME N° D000047-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-HRC
- Con fecha 15/12/2022, la UT-Amazonas recibe el OFICIO N° 0119-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA en el cual la CTVC, alcanza el resultado del estado situacional de las alertas, quedando para el CASO N° CASO N° 082-2022-CTVC/BAG, 4 puntos críticos parcialmente resueltos. Es en ese sentido que se emite el presente informe en base a los 3 puntos críticos de mi competencia.

**BASE LEGAL:**

- Con fecha 22 de setiembre del 2022, se publica la RDE N° D000361-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Versión N° 08, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR, para el PCE 2023.
- Con fecha 09 de setiembre del 2022, se publica la RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se Aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

- Con fecha 06 de octubre del 2022, se publica la RDE N° D000423-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación de las Bases estandarizadas del Proceso de Compras Electrónico 2023, Modalidad Productos, Anexos y Formato para la prestación del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Primera Convocatoria, las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.
- Con fecha 27 de octubre del 2022, se publica la RDE N° D000484-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación de las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2023, Modalidad Productos, Anexos y Formato para la prestación del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Primera Convocatoria, las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

**OBJETO:**

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención complementaria de la alerta CASO N° 082-2022-CTVC/BAG suscitado con fecha de ocurrencia el 11 de noviembre del 2022 durante el proceso de compras, donde se identificaron 4 puntos críticos, de los cuales según OFICIO N° 0119-2022-CTVC/AMAZONAS quedan PARCIALMENTE RESUELTOS.

**ANALISIS:**

En base a los puntos críticos alertados se designó por competencias la atención de los mismos, teniéndose que a la fecha según informe de la CTVC se encuentra parcialmente resuelto es en ese sentido que se a fin de resolver los mismos se presenta el informe complementario el mismo que reorganiza la información para su análisis y evaluación.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

| N° Punto Crítico | Detalle de punto crítico alertado                                                                 | Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PC-02            | MAL FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO INFORMATICO DURANTE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS: | <ul style="list-style-type: none"><li>La Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas del Proceso de Compras 2023, se ha realizado de manera descentralizada, desde los procesos 2021 y 2022 en prevención de la emergencia sanitaria por el COVID-19. El Comité de Compras Amazonas 4 llevó a cabo el proceso de evaluación en el local de la Sub Prefectura Provincial de Luya, haciendo uso de los servicios de electricidad y acceso a Internet de dicho local. El aplicativo informático para la Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas del Proceso de Compras Electrónico 2023, es un aplicativo en línea, cuya disponibilidad está sujeta a la estabilidad del servicio de acceso a Internet con el que cuenta las sedes en las que realiza el proceso de Evaluación y a la recurrencia de usuarios y/o procesos que se van realizando en dicho aplicativo. En determinados momentos que el servicio de acceso a Internet presenta inestabilidad y se pierde la conectividad con el servidor de Qali Warma, es necesario re ingresar al sistema o actualizar la página del aplicativo, conllevando a reingresar los datos que hasta el momento no se hayan guardado.</li><li>Tomando en cuenta que la estabilidad de los aspectos técnicos y parámetros del servicio de Internet dependen de factores externos y ajenos al usuario final, se han ejecutado acciones previas optando por solicitar el local y sus servicios de energía eléctrica y acceso a Internet, que cuente con las mejores prestaciones del lugar.</li><li>El hecho de haber reingresado al Aplicativo Informático y volver a seleccionar las opciones que no se habían grabado hasta el momento de la desconexión NO AFECTA A LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD del proceso, por lo que solicitamos RESOLVER el punto crítico alertado.</li></ul> |





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

|       |                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PC-03 | URNA DE CRISTAL PRESENTA DIFICULTADES DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO: | <ul style="list-style-type: none"><li>La transmisión en vivo de la Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas del Proceso de Compras 2023, se realiza a través de la plataforma YouTube y Software de Streaming OBS Studio.</li><li>La continuidad del video en línea se ve afectada por la disponibilidad y estabilidad del servicio de Internet. De haber alguna dificultad técnica el Software de Streaming deja de enviar datos a la plataforma YouTube, manteniendo en buffer los datos correspondientes al video que no se puede transmitir por las dificultades técnicas. Los mismos que una vez se tenga la disponibilidad de transmisión, son enviados para su visualización.</li><li>Durante la transmisión en vivo, es posible que se den los problemas técnicos antes mencionados en determinados momentos, sin que esto afecte a la visualización del video en su totalidad a través de la plataforma YouTube; sin embargo, en el PC2023, <b>al día siguiente de la transmisión</b> algunos videos fueron quitados indicando que infringen políticas de YouTube (acoso y bullying). Ante esta posibilidad como medida de contingencia, además de la transmisión en vivo se realiza la grabación de todo el Proceso de Evaluación en tiempo real, quedando el archivo de backup de video en cada equipo para ser publicado en la Urna de Cristal para su consulta y visualización, reemplazando al video de la transmisión en vivo. Hecho que se puede verificar en la plataforma del PC2023 – Urna de Cristal.</li></ul> <p><a href="https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/Urna?tipo=VIGENTE">https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/Urna?tipo=VIGENTE</a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Habiendo aclarado y confirmado la publicación del video de Backup en la Urna de Cristal correspondiente al Comité de Amazonas 4, se solicita RESOLVER el punto crítico alertado.</li></ul> |
|-------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

|       |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PC-04 | NO SE REGISTRA EN ACTA LA ASISTENCIA TECNICA DE OTRAS/OS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DURANTE LA EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS. | <ul style="list-style-type: none"><li>Según Normativa se ha registrado la información completa requerida en ACTA de todos los que evaluaron las propuestas en el proceso de Compras, no siendo de carácter normado que se registren las asistencias técnica que no guardan relación a la evaluación de propuestas (Temas informáticos relacionados a equipos, internet, alimentación etc.), Así también cabe precisar que la UT- Amazonas cuenta con 1 PROFESIONAL del rubro de informática y según Las asistencias técnicas – informáticas que se puedan requerir durante el desarrollo del Proceso de Evaluación, se realizan en coordinación con el Supervisor de Compras, el Personal de Apoyo y la autorización verbal del presidente del Comité de Compras, en determinadas circunstancias es necesaria la asistencia técnica en modo remoto a fin de salvaguardar el correcto desarrollo del proceso, la transmisión en directo y la verificación de la grabación en tiempo real en el equipo.</li><li>Es preciso informar que todo cuanto está normado se ha cumplido a cabalidad y que la omisión del registro del apoyo en (TEMAS TÉCNICOS U OTROS) no es obligatorio dado que no guarda relación con la evaluación de propuestas.</li><li>El personal Informático de la UT-Amazonas cumple su labor de apoyo ante incidencias técnicas informáticas de todos los comités de compras.</li></ul> |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

CONCLUSIONES:

- PC-02: El Comité de Compras Amazonas 4 tomó las previsiones correspondientes con respecto a la búsqueda de un local para el desarrollo de la evaluación de las propuestas del Proceso de Compras 2023, con las mejores condiciones y servicios de energía eléctrica e Internet, los problemas técnicos presentados son ajenos al usuario final. Sin embargo la reconexión al servidor de Qali Warma se realizó con normalidad, reingresando los datos de selección que no se habían guardado hasta antes de la desconexión, sin que esto afecte a la transparencia del proceso.
- PC-03: La transmisión en vivo de la evaluación de propuestas en el Proceso de Compras 2023 está sujeto a las facilidades técnicas del servicio de Internet, como medida de contingencia se tiene el archivo de video de backup correspondiente a la grabación en tiempo real de todo el proceso. Al haber sido quitado algunos videos al **día siguiente de la transmisión**, se ha procedido con la publicación del archivo de video de backup.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

- PC-04: Según Normativa se ha registrado la información completa requerida en ACTA de todos los que evaluaron las propuestas en el proceso de Compras, no siendo de carácter normado que se registren las asistencias técnica que no guardan relación a la evaluación de propuestas (Temas informáticos relacionados a equipos, internet, alimentación etc.), Así también cabe precisar que la UT-Amazonas cuenta con 1 PROFESIONAL del rubro de informática y según Las asistencias técnicas – informáticas que se puedan requerir durante el desarrollo del Proceso de Evaluación, se realizan en coordinación con el Supervisor de Compras, el Personal de Apoyo y la autorización verbal del presidente del Comité de Compras, en determinadas circunstancias es necesaria la asistencia técnica en modo remoto a fin de salvaguardar el correcto desarrollo del proceso, la transmisión en directo y la verificación de la grabación en tiempo real en el equipo. De lo anteriormente precisado Solicitamos RESOLVER el punto crítico ya que todo cuanto está normado se ha cumplido a cabalidad y que la omisión del registro del apoyo en (TEMAS TÉCNICOS U OTROS) no es obligatorio dado que no guarda relación con la evaluación de propuestas.

**RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda evaluar el presente Informe y derivar mediante Oficio al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC.
- Se recomienda derivar el expediente, a la Coordinadora Técnica de la Unidad Territorial para conocimiento y fines.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

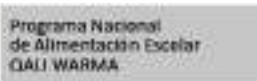
Atentamente,

Firma

HENRY RAMOS CACHAY  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

HRC





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 18 de Noviembre del 2022

## INFORME N° D000159-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-YMS

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 082-2022-CTVC/BAG suscitada en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas del PC 2023 del "Comité de Compras Amazonas 4" situado en el distrito Lamud, provincia Luya, departamento Amazonas.

Referencia : PROVEIDO N° D004524-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (18NOV2022)  
a) OFICIO N° 0112-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA  
d) CASO N° 082-2022-CTVC/BAG  
c) PCE 2023 PRIMERA CONVOCATORIA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 18 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

### I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante OFICIO N° 0112-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del sistema de veeduría a la UT de fecha 15 de noviembre de 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas del PCE 2023 del "Comité de Compras Amazonas 4", respecto a la alerta CASO N° 082-2022-CTVC/BAG con fecha de ocurrencia el 11 de noviembre del 2022 con la ficha de veeduría V-175-2022-BAG-Q, evidenciándose los siguientes puntos críticos::

- **MIEMBRO DEL COMITE DE COMPRA NO GUARDA RESERVA DE SU CODIGO DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE INGRESO AL APLICATIVO INFORMATICO:** Durante la veeduría, se observó que al momento del registro de la firma digital para la suscripción del Acta N° 008-2022-CC-AMAZONAS 4 (ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES), la supervisora de compra introdujo la contraseña de la miembro del CC Sra. Sra. CELMIRA ROJAS JARA para firmar digitalmente el documento en el software firma ONPE. (Ver ficha de veeduría y fotografías). Esta situación demuestra que una miembro del comité de compra (presente) no ha guardado absoluta reserva sobre su código de usuario y contraseña de sus credenciales para la firma del acta, vulnerando lo dispuesto en la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- **MAL FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO INFORMÁTICO DURANTE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS:** Durante la veeduría se pudo observar que el aplicativo informático PCE, no funcionó correctamente ya que aproximadamente al medio día el software tuvo una lentitud generando que las casillas seleccionadas con la opción "SI CUMPLE" se borren; obligando al Comité de Compra reingresar nuevamente y seleccionar las casillas para volver a calificar a los postores que ya fueron evaluados.
- **URNA DE CRISTAL PRESENTA DIFICULTADES DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO:** Durante la veeduría se pudo observar que aproximadamente a las 12:24 horas, la urna de cristal dejó de transmitir el proceso aproximadamente 1 hora, cabe mencionar que al visitar la página de urna de cristal del proceso de compra <https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/Urna?tipo=VIGENTE>, y el link de transmisión para el Comité de Compra Amazonas 4 <https://www.youtube.com/watch?v=8N5asBCRFao> aparece textualmente el mensaje "Este video se quitó debido a que infringe la política de YouTube sobre acoso y bullying". Esta situación estaría afectando la transparencia durante el proceso tal como lo establece la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- **NO SE REGISTRA EN ACTA LA ASISTENCIA TECNICA DE OTRAS/OS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DURANTE LA EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS.** Durante la veeduría se pudo constatar que justo después del primero receso en la etapa de evaluación y calificación de propuestas la supervisora de compra y el asistente de informática solicitaron asistencia a otro profesional del programa social para solucionar la transmisión en vivo de la urna de cristal; sin embargo, esta situación no fue registrada en el acta tal como lo establece la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

## II. BASE LEGAL:

- 2.1. Con fecha 22 de setiembre del 2022, se publica la RDE N° D000361-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Versión N° 08, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR, para el PCE 2023.
- 2.2. Con fecha 09 de setiembre del 2022, se publica la RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se Aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023
- 2.3. Con fecha 06 de octubre del 2022, se publica la RDE N° D000423-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación de las Bases estandarizadas del Proceso de Compras Electrónico 2023, Modalidad Productos, Anexos y Formato para la prestación del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Primera Convocatoria, las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.
- 2.4. Con fecha 27 de octubre del 2022, se publica la RDE N° D000484-2021-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación de las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2023, Modalidad Productos, Anexos y Formato para la prestación del servicio alimentario 2023



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Primera Convocatoria, las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

### III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 082-2022-CTVC/BAG con fecha de ocurrencia el 11 de noviembre del 2022 con la ficha de veeduría V-175-2022-BAG-Q, de los 4 puntos críticos y proceder a su resolución.

### IV. ANALISIS:

- 4.1. Según los hechos suscitados el 11 de noviembre del 2022 el comité de compras Amazonas 4 mediante ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES N° 008 -2022 CC AMAZONAS 4, adjudico a los postores CONSORCIO AGROLACTHA (Ítem Jazan), CONSORCIO Anny (ítem Camporredondo) y CONSORCIO SOAND (Ítem Pisuquia); los mismos que se evaluaron de acuerdo a la RDE N° D000484-2022-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación de las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2023, Modalidad Productos, Anexos y Formato para la prestación del servicio alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Primera Convocatoria y la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW- DE, en la cual se resuelve la Aprobación del Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Versión N° 08, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR.

- 4.2. Mediante OFICIO N° 0112-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del sistema de veeduría a la UT de fecha 15 de noviembre de 2022, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas del PCE 2023 del "Comité de Compras Amazonas 4", respecto a la alerta CASO N° 082-2022-CTVC/BAG con fecha de ocurrencia el 11 de noviembre del 2022 con la ficha de veeduría V-175-2022-BAG-Q, evidenciándose los siguientes puntos críticos::

- **MIEMBRO DEL COMITE DE COMPRA NO GUARDA RESERVA DE SU CODIGO DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE INGRESO AL APLICATIVO INFORMATICO:** Durante la veeduría, se observó que al momento del registro de la firma digital para la suscripción del Acta N° 008-2022-CC-AMAZONAS 4 (ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES), la supervisora de compra introdujo la contraseña de la miembro del CC Sra. Sra. CELMIRA ROJAS JARA para firmar digitalmente el documento en el software firma ONPE.(Ver ficha de veeduría y fotografías). Esta situación demuestra que una miembro del comité de compra (presente) no ha guardado absoluta reserva sobre su código de usuario y contraseña de sus credenciales para la firma del acta, vulnerando lo dispuesto en la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- **MAL FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO INFORMATICO DURANTE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS:** Durante la veeduría se pudo observar que el aplicativo informático PCE, no funcionó correctamente ya que aproximadamente al medio día el software tuvo una lentitud generando que las casillas seleccionas con la opción "SI CUMPLE" se borren; obligando al Comité de Compra reingresar nuevamente y seleccionar



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

las casillas para volver a calificar a los postores que ya fueron evaluados.

- **URNA DE CRISTAL PRESENTA DIFICULTADES DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO:**  
Durante la veeduría se pudo observar que aproximadamente a las 12:24 horas, la urna de cristal dejó de transmitir el proceso aproximadamente 1 hora, cabe mencionar que al visitar la página de urna de cristal del proceso de compra <https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/Urna?tipo=VIGENTE>, y el link de transmisión para el Comité de Compra Amazonas 4 <https://www.youtube.com/watch?v=8N5asBCRFao> aparece textualmente el mensaje "Este video se quitó debido a que infringe la política de YouTube sobre acoso y bullying". Esta situación estaría afectando la transparencia durante el proceso tal como lo establece la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- **NO SE REGISTRA EN ACTA LA ASISTENCIA TECNICA DE OTRAS/OS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DURANTE LA EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS.** Durante la veeduría se pudo constatar que justo después del primero receso en la etapa de evaluación y calificación de propuestas la supervisora de compra y el asistente de informática solicitaron asistencia a otro profesional del programa social para solucionar la transmisión en vivo de la urna de cristal; sin embargo, esta situación no fue registrada en el acta tal como lo establece la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

**4.3. Absolución del punto crítico 1: MIEMBRO DEL COMITE DE COMPRA NO GUARDA RESERVA DE SU CODIGO DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE INGRESO AL APLICATIVO INFORMÁTICO,** referente al punto crítico lo que realiza la supervisor de compras como parte de sus funciones establecidas en los documentos normativos del PNAEQW como es el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Versión N° 08, con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR, aprobado con la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW- DE, según en el numeral 5.2.13. El/la SC del PNAEQW, de manera transversal durante todo el Proceso de Compras, tiene las siguientes funciones y actividades:

- a) Convocar a las/los integrantes del Comité de Compra para el desarrollo de las sesiones presenciales o virtuales.
- b) Supervisar y brindar asistencia técnica al Comité de Compra, de acuerdo a lo establecido en el presente Manual, las Bases del Proceso de Compras y demás documentos normativos aprobados por el PNAEQW. **Asimismo, debe participar de manera obligatoria en todas las sesiones del Comité de Compra, debiendo constar su participación y asistencia técnica en el acta de sesión correspondiente, bajo sanción de nulidad.**
- c) Apoyar en la elaboración de las actas de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación del Proceso de Compras a cargo del Comité de Compra; así como, de todas las actas que contengan acuerdos adoptados por el Comité de Compra y cualquier otra documentación que el Comité de Compra requiera en el marco de su competencia. Asimismo, verifica que las actas contengan los acuerdos adoptados por el Comité de Compra y las firmas digitales o manuscritas de quienes lo suscriben.
- d) Remitir la documentación del Proceso de Compras (actas de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación, contratos, adendas, entre otros) a la UGCTR, inmediatamente después de culminada cada etapa según el



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

cronograma del Proceso de Compras para su publicación en el portal web institucional del PNAEQW. El envío de los documentos e información del Proceso de Compras a la UGCTR se realiza a través de correo electrónico institucional y/o la aplicación informática correspondiente.

e) Registrar la información de la documentación generada durante las etapas y sub-etapas del Proceso de Compras y mantenerla actualizada en la respectiva aplicación informática del PNAEQW de acuerdo a lo establecido en los documentos normativos aprobados por el PNAEQW.

f) Verificar de forma permanente, la condición de representación de cada uno de las/los integrantes del Comité de Compra durante el Proceso de Compras. En caso se verifique que algún integrante del Comité de Compra continúe ejerciendo la representación habiéndola perdido, el/la SC debe informar al PNAEQW para la adopción de las acciones que correspondan, en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, bajo responsabilidad. Cualquier acto emitido por el Comité de Compra conformado por integrantes sin representación será nulo de pleno derecho.

g) Verificar que las/los integrantes del Comité de Compra cumplan con presentar la Declaración Jurada de Intereses, previo al inicio de la etapa de selección de proveedoras/es y/o durante la etapa de ejecución contractual del Proceso de Compras de corresponder.

- La integrante del comité de compras Amazonas 4, Sra. Celmira Rojas Jara (Tesorera) una hora antes del inicio de la sesión de Evaluación, Calificación De Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, para poder cumplir a cabalidad lo establecido en el Acta de Convocatoria del Comité de Compra Amazonas 4 Proceso de Compras Electrónico 2023-CC-AMAZONAS 4 – PRODUCTOS (PRIMERA CONVOCATORIA) Acta N° 008-2022-CC-AMAZONAS 4; de los ítems **JAZAN, CAMPORREDONDO Y PISUQUIA**, acordó previo al desarrollo de la sesión de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores del PC 2023 que la supervisora de compras CPC Yeraldine Fabiola Murrieta Silva digitalizara mi contraseña del certificado digital – RENIEC ya que por conocimientos previos se que luego de 10 intentos errados, esta se bloquea y para evitar este evento, realice este pedido debido a que las contraseñas están conformado por caracteres alfa numéricos que en la mayoría de veces conlleva a errores en su digitación, lo que impediría poder suscribir el Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación.
- A solicitud del presidente del CC Amazonas 4 la señora Yessica Regalado Culqui, solicita el apoyo a la supervisora de compras para la suscripción del Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación; (declaración jurada de la integrante del Comité de compras Amazonas 4 – Sra. Celmira Rojas Jara (Tesorera) que participo en la sesión de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores del PC 2023, respalda el acuerdo previo)

**4.4.** Para la Absolución de los puntos críticos 2, 3 y 4 se solicitó información al Informático de la UT Amazonas Henry Ramos Cachay, el mismo que dio respuesta a los puntos críticos 2,3 y 4 con el INFORME N° D000047-2022-MIDIS/PNAEQW-HRC de fecha 18 de noviembre de 2022 en el que indica lo siguiente:





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

#### **PUNTO CRÍTICO N° 02 MAL FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO INFORMATICO DURANTE LA**

**EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS:** Durante la veeduría se pudo observar que el aplicativo informático PCE, no funcionó correctamente ya que aproximadamente al medio día el software tuvo una lentitud generando que las casillas seleccionadas con la opción "SI CUMPLE" se borren; obligando al Comité de Compra reingresar nuevamente y seleccionar las casillas para volver a calificar a los postores que ya fueron evaluados.

- El aplicativo web para la Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas del Proceso de Compras Electrónico 2023, es un sistema en línea, cuya disponibilidad está sujeta a la estabilidad del servicio de acceso a Internet en las sedes en las que realiza el proceso de Evaluación y a la recurrencia de usuarios y/o procesos que se van realizando en dicho aplicativo. En determinados momentos que el servicio de acceso a Internet no es el óptimo, al perder la conectividad con el servidor, es necesario re ingresar al sistema o actualizar la página del aplicativo, conllevando a reingresar los datos que hasta el momento no se hayan guardado.

#### **PUNTO CRÍTICO N° 03. URNA DE CRISTAL PRESENTA DIFICULTADES DURANTE LA TRANSMISION**

**EN VIVO:** Durante la veeduría se pudo observar que aproximadamente a las 12:24 horas, la urna de cristal dejó de transmitir el proceso aproximadamente 1 hora, cabe mencionar que al visitar la página de urna de cristal del proceso de compra <https://procesocompras2023.qaliwarma.gob.pe/Urna?tipo=VIGENTE>, y el link de transmisión para el Comité de Compra Amazonas 4 <https://www.youtube.com/watch?v=8N5asBCRFao> aparece textualmente el mensaje "Este video se quitó debido a que infringe la política de YouTube sobre acoso y bullying". Esta situación estaría afectando la transparencia durante el proceso tal como lo establece la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

- En la etapa de Evaluación del PC 2023, se realiza **la transmisión en directo** a través de la plataforma YouTube @ la misma que también está sujeta a la disponibilidad y estabilidad del servicio de acceso a Internet desde la sede en la que realiza el proceso de evaluación; sin embargo, además de la transmisión en directo, también se realiza la grabación en tiempo real como backup, cuyos archivos están disponibles y en proceso de alojamiento en una plataforma alternativa para su visualización en la Urna de Cristal correspondiente al Comité de Compras Amazonas 4.



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Los videos alojados en la plataforma YouTube® están sujetos a revisiones del cumplimiento de las políticas y condiciones de la plataforma, así mismo al tratarse de una emisión pública también pueden ser "denunciados y/o reportados" por terceras personas y en el caso del video correspondiente al Comité de Compras Amazonas 4, el mismo ha sido restringido su visualización, hecho que se repite en varias Unidades Territoriales del PNAE Qali Warma en las emisiones realizadas para el PC2023. Al respecto se han realizado las apelaciones correspondientes. Al momento se está optando por alojar el archivo de grabación en tiempo real en otras plataformas como se indica en el párrafo anterior.

**PUNTO CRITICO N° 04. NO SE REGISTRA EN ACTA LA ASISTENCIA TECNICA DE OTRAS/OS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DURANTE LA EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS.**

*Durante la veeduría se pudo constatar que justo después del primero receso en la etapa de evaluación y calificación de propuestas la supervisora de compra y el asistente de informática solicitaron asistencia a otro profesional del programa social para solucionar la transmisión en vivo de la urna de cristal; sin embargo, esta situación no fue registrada en el acta tal como lo establece la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE*

- Las asistencias técnicas – informáticas que se puedan requerir durante el desarrollo del Proceso de Evaluación, se realizan en coordinación con el Supervisor de Compras, el Personal de Apoyo y la autorización verbal del Presidente del Comité de Compras, en determinadas circunstancias es necesaria la asistencia técnica en modo remoto a fin de salvaguardar el correcto desarrollo del proceso, la transmisión en directo y la verificación de la grabación en tiempo real en el equipo. Cabe resaltar que el Personal de Apoyo que asisten en el Proceso de Evaluación no es "asistente en informática" por lo que de acuerdo a las necesidades que se van presentando coordinan con el Informático de la UT quien atiende las incidencias de los 5 Comités de Compra en simultáneo.

**4.5.** Proceder que se realizó garantizando la transparencia de la evaluación de propuestas técnicas y económicas del PCE 2023 en todas las Unidades Territoriales a nivel nacional.

**V. CONCLUSIONES:**



**Siempre  
con el pueblo**



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 5.1 Se brindó la asistencia técnica al comité de compras Amazonas 4 de acuerdo al manual del PCE 2023 y las bases integradas, donde el supervisor de compras tiene las siguientes funciones y actividades:

(...)

c) *Apoyar en la elaboración de las actas de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación del Proceso de Compras a cargo del Comité de Compra; así como, de todas las actas que contengan acuerdos adoptados por el Comité de Compra y cualquier otra documentación que el Comité de Compra requiera en el marco de su competencia. Asimismo, verifica que las actas contengan los acuerdos adoptados por el Comité de Compra y las firmas digitales o manuscritas de quienes lo suscriben.*

d) *Remitir la documentación del Proceso de Compras (actas de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación, contratos, adendas, entre otros) a la UGCTR, inmediatamente después de culminada cada etapa según el cronograma del Proceso de Compras para su publicación en el portal web institucional del PNAEQW. El envío de los documentos e información del Proceso de Compras a la UGCTR se realiza a través de correo electrónico institucional y/o la aplicación informática correspondiente.*

(...)

- 5.2 La integrante del comité de compras Amazonas 4, Sra. Celmira Rojas Jara (Tesorera) una hora antes del inicio de la sesión de Evaluación, Calificación De Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores, para poder cumplir a cabalidad lo establecido en el Acta de Convocatoria del Comité de Compra Amazonas 4 Proceso de Compras Electrónico 2023-CC-AMAZONAS 4 – PRODUCTOS (PRIMERA CONVOCATORIA) Acta N° 008-2022-CC-AMAZONAS 4; de los ítems **JAZAN, CAMPORREDONDO Y PISUQUIA**, acordó previo al desarrollo de la sesión de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores del PC 2023 que la supervisora de compras CPC Yeraldine Fabiola Murrieta Silva digitalizara mi contraseña del certificado digital – RENIEC ya que por conocimientos previos sé que luego de 10 intentos errados, esta se bloquea y para evitar este evento, realice este pedido debido a que las contraseñas están conformado por caracteres alfa numéricos que en la mayoría de veces conlleva a errores en su digitación, lo que impediría poder suscribir el Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación.

- 5.3. La Absolución de los puntos críticos 2, 3 y 4 se solicitó información al Informático de la UT Amazonas Henry Ramos Cachay, el mismo que dio respuesta a los puntos críticos 2,3 y 4 con el INFORME N° D000047-2022-MIDIS/PNAEQW-HRC de fecha 18 de noviembre de 2022; Proceder que se realizó garantizando la transparencia de la evaluación de propuestas técnicas y económicas del PCE 2023 en todas las Unidades Territoriales a nivel nacional.

## VI. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda evaluar el presente Informe y derivar mediante Oficio al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC.

6.2. Se recomienda derivar el expediente, a la Coordinadora Técnica de la Unidad Territorial para conocimiento y fines.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*  
*"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

YERALDINE FABIOLA MURRIETA SILVA  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

**Adjunto:**

- Anexo N° 01: Se adjunta la declaración jurada de la integrante del Comité de compras Amazonas 4 Sra. Celmira Rojas Jara (Tesorera) que participó en la sesión de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postores del PCE 2023, respaldando el acuerdo previo
- Anexo N° 02: INFORME N° D000047-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-HRC

YMS



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

|                                                                               |                                                                             |      |                                            |                                                                                    |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Teléfono de Bagua: 942157610<br>Teléfono Nacional: 942160511                  |                                                                             | CASO |                                            | N° 0082-2022-CTVC/BAG                                                              |                      |
| PROGRAMA SOCIAL:                                                              | QALI WARMA                                                                  |      |                                            | 1. FECHA DE REGISTRO:                                                              | 11/11/2022           |
| I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:                               |                                                                             |      |                                            |                                                                                    |                      |
| 2. APELLIDOS NOMBRES:                                                         | PELAEZ POCLIN YURI ANDREW                                                   |      |                                            | 3. NÚMERO-DNI:                                                                     | 70805902             |
| 4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN                                                   | COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA |      |                                            | 5. CARGO:                                                                          | RESPONSABLE DE CAMPO |
| II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO |                                                                             |      |                                            | 6. FECHA DE OCURRENCIA:                                                            | 11/11/2022           |
| 7. DEPARTAMENTO:                                                              | AMAZONAS                                                                    |      | 8. PROVINCIA:                              | LUYA                                                                               |                      |
| 9. DISTRITO:                                                                  | LAMUD                                                                       |      | 10. CCPP/DIRECCIÓN:                        | JR. MIGUEL GRAU 491-<br>INSTALACIONES DE LA<br>SUBPREFECTURA<br>PROVINCIAL DE LUYA |                      |
| 11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA                                     | PROCESO DE COMPRA                                                           |      | 12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? | CC-AMAZONAS 4                                                                      |                      |
| 13. CANTIDAD DE AFECTADOS:                                                    | 16160                                                                       |      | 14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:           | 4                                                                                  |                      |
| III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):                      |                                                                             |      |                                            |                                                                                    |                      |

El día **11/11/2022**, en el marco de las acciones de la veeduría al proceso de compras 2023 del PNAEQW, el Responsable Regional Encargado del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana sede Regional Amazonas Bagua, realizó la veeduría presencial a la sub etapa de Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas al Comité de Compra **AMAZONAS 04**, en las instalaciones de la Subprefectura Provincial de Luya donde se registró la ficha de veeduría **V-175-2022-BAG-Q**, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

1. **MIEMBRO DEL COMITE DE COMPRA NO GUARDA RESERVA DE SU CODIGO DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE INGRESO AL APLICATIVO INFORMATICO:** Durante la veeduría, se observó que al momento del registro de la firma digital para la suscripción del Acta N° 008-2022-CC-AMAZONAS 4 (ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES), la supervisora de compra introdujo la contraseña de la miembro del CC Sra. Sra. CELMIRA ROJAS JARA para firmar digitalmente el documento en el software firma ONPE. (Ver ficha de veeduría y fotografías).

Esta situación demuestra que una miembro del comité de compra (presente) no ha guardado absoluta reserva sobre su código de usuario y contraseña de sus credenciales para la firma del acta, vulnerando lo dispuesto en la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2. **MAL FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO INFORMATICO DURANTE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE PROPUESTAS:** Durante la veeduría se pudo observar que el aplicativo informático PCE, no funcionó correctamente ya que aproximadamente al medio día el software tuvo una lentitud generando que las casillas seleccionas con la opción "SI CUMPLE" se borren; obligando al Comité de Compra

reingresar nuevamente y seleccionar las casillas para volver a calificar a los postores que ya fueron evaluados.

3. **URNA DE CRISTAL PRESENTA DIFICULTADES DURANTE LA TRANSMISION EN VIVO:** Durante la veeduría se pudo observar que aproximadamente a las 12:24 horas, la urna de cristal dejó de transmitir el proceso aproximadamente 1 hora, cabe mencionar que al visitar la página de urna de cristal del proceso de compra <https://procesocompras2023.qaliwarmagob.pe/Urna?tipo=VIGENTE> , y el link de transmisión para el Comité de Compra Amazonas 4 <https://www.youtube.com/watch?v=8N5asBCRFao> aparece textualmente el mensaje “Este video se quitó debido a que infringe la política de YouTube sobre acoso y bullying”. Esta situación estaría afectando la transparencia durante el proceso tal como lo establece la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
4. **NO SE REGISTRA EN ACTA LA ASISTENCIA TECNICA DE OTRAS/OS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DURANTE LA EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS.** Durante la veeduría se pudo constatar que justo después del primero receso en la etapa de evaluación y calificación de propuestas la supervisora de compra y el asistente de informática solicitaron asistencia a otro profesional del programa social para solucionar la transmisión en vivo de la urna de cristal; sin embargo, esta situación no fue registrada en el acta tal como lo establece la RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE y la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

#### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Se recomienda al programa social dar cumplimiento la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE “Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en los siguientes artículos:

“(…)

#### **3. Base normativa**

##### **3.1. El Manual del Proceso de Compras tiene como base normativa:**

- a) Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. (...)”

#### **5. Disposiciones generales**

##### **5.1. Principios que rigen el manual del proceso de compras**

Los principios que rigen el Manual del Proceso de Compras son:

**c) Transparencia.** El PNAEQW proporciona información clara, oportuna y coherente, con el fin que todas las etapas del Proceso de Compras sean comprendidas por las/los participantes, postoras/es y/o proveedoras/es, garantizando la libertad de concurrencia, y que éste se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

##### **5.2. Generalidades**

**5.2.1.** El Proceso de Compras se realiza de manera cogestionada por el PNAEQW y los CC. Los CC tienen autonomía y toman decisiones en el marco de la normativa que aprueban el MIDIS y el PNAEQW para la selección y contratación de las/los proveedoras/es.

5.2.13. La/el SC del PNAEQW, de manera transversal durante todo el Proceso de Compras, tiene las siguientes funciones y actividades

- b) Apoyar en la elaboración de las actas de convocatoria, evaluación, calificación y adjudicación del Proceso de Compras a cargo del Comité de Compra; así como, de todas las actas que contengan acuerdos adoptados por el Comité de Compra y cualquier otra documentación que el Comité de Compra requiera en el marco de su competencia. Asimismo, verifica que las actas contengan los acuerdos adoptados por el Comité de Compra y las firmas digitales o manuscritas de quienes lo suscriben.

“(…)

## **6. Disposiciones específicas**

### **6.4. Etapa de selección de proveedoras/es**

#### **6.4.4. Estructura de la etapa de selección de proveedoras/es**

##### **6.4.4.9. Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas**

- a) El PNAEQW ha implementado el módulo Urna de Cristal, para transmitir en tiempo real las actuaciones que realicen los CC durante las actividades de: i) Evaluación y calificación de propuestas técnicas; ii) Evaluación y calificación de propuestas económicas; y, iii) Adjudicación y notificación de postoras/es, del Proceso de Compras.

Asimismo, el Comité de Compra debe recibir asistencia técnica de la/del SC, quien, en caso sea necesario, puede recibir asistencia técnica de otras/os profesionales del PNAEQW, vía telefónica y/o a través del correo electrónico. **Las consultas realizadas y/o la asistencia técnica recibida deben constar en las actas correspondientes.**

(…)”

“(…)”

## **8. Anexos**

8.47. Urna de Cristal: Es una herramienta tecnológica empleada para evitar actos de corrupción durante la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las/los postoras/es en el marco del Proceso de Compras del PNAEQW, generando transparencia y confianza en la ciudadanía; así como, el acceso a la información pública.

(…)”

- c) Se recomienda al programa social dar cumplimiento la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE- “Instructivo para el Cumplimiento de la Urna de Cristal en la Etapa de Selección de Proveedoras/es del Proceso de Compras del Programa Nacional de Alimentación” en los siguiente numerales.

### **6.1.2 Durante la Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postoras/es**

6.1.2.4 El/la SC en caso de evidenciar inconvenientes de la transmisión on-line, reporta dicha situación a la/el especialista informática/o u otro profesional de soporte técnico de la UT, a fin de brindar la solución respectiva, lo cual debe consignarse en el “Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de Postoras/es”.

- Se recomienda al programa social que sea el miembro del Comité de Compras presente quien realice personalmente el ingreso al aplicativo y coloque sus credenciales en el Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de postores.

- Se solicita se pueda verificar el caso alertado y se comuniquen las acciones adoptadas para dar solución al punto crítico alertado.

**V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))**

**Anexo 01.** Ficha de vigilancia con código V-175-2022-BAG-Q

**Anexo 02:** Fotografía 01: La Presidente del CC nuevamente seleccionando las casillas de “SI CUMPLE” en la etapa de evaluación de propuestas técnicas.

**Anexo 03:** Pantallazo de celular: Urna de Cristal dejó de transmitir

**Anexo 04:** Fotografía 02: Supervisora de Compra ingresando la contraseña de firma digital en el sistema

**Anexo 5:** Pantallazo: Página de Urna de Cristal no muestra video del proceso de compra.



Lic. YURITA PELÁEZ POCLIN  
RESPONSABLE DE CAMPO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
AMAZONAS - BAGUA

**SISTEMA REGIONAL AMAZONAS BAJO  
VIGILANCIA AL PROCESO DE COMPRAS 2023 DEL PROGRAMA GALI WARRA**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                                    |  |                                                           |        |                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------|
| Teléfono Regional: 942 157 512                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  | <b>FICHA DE VIGILANCIA</b>                                                                         |  | CÓDIGO                                                    | V. 175 | 2022-BAG-Q                                                                |
| Justificación Nacional: 942 168 511                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | COMITÉ DE COMPRA QUE DESARROLLA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESAS                          |  |                                                           |        |                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | <input checked="" type="checkbox"/> FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA                              |  | <input type="checkbox"/> FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA |        |                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | <input type="checkbox"/> Vigilancia Presencial                                                     |  | <input type="checkbox"/> Vigilancia NO Presencial         |        |                                                                           |
| <b>OBJETIVO: VERIFICAR LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESAS, EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD DEL PROCESO DE COMPRAS 2023</b><br><b>INDICACIONES: El Vigilante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta Ficha de Vigilancia en un Comité de Compra que desarrolle la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas del Proceso de Compras 2023.</b><br><b>El Vigilante se presentará ante el presidente del Comité de Compra con su DNI y su acreditación para dejar constancia de su participación como vigilante del proceso, ya sea de forma Presencial en el Local o NO presencial a través de la Urea de Cámbi.</b><br><b>El Vigilante debe estar atento al desarrollo del proceso y, para cada pregunta de la Ficha de Vigilancia, deberá marcar con "SI" o con Color AMARILLO la alternativa que corresponde según lo que va observando en el proceso.</b> |  |                                                                                                    |  |                                                           |        |                                                                           |
| En esta Ficha tomar en cuenta esta LÉYENDA: CC=Comité de Compra, N/A=No Verificó                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                                    |  |                                                           |        |                                                                           |
| 1. FECHA INICIAL de la Vigilancia:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  | 11/11/2022                                                                                         |  | 2. HORA INICIAL de la Vigilancia:                         |        | 15:30                                                                     |
| <b>IDENTIFICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRA Y LUGAR DONDE SE REALIZA EL PROCESO DE COMPRA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                    |  |                                                           |        |                                                                           |
| 3. NOMBRE del Comité de Compra:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  | AMAZONAS 4                                                                                         |  | 4. Nº Resolución de Reconocimiento CC:                    |        | RCE-080029-2022-MDGP/NAOCH-DE                                             |
| 5. DEPARTAMENTO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  | AMAZONAS                                                                                           |  | 6. PROVINCIA:                                             |        | LUYA                                                                      |
| 7. DISTRITO:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | LARIJO                                                                                             |  | 8. DIRECCIÓN:                                             |        | JE. MIGUEL GRAY 455-INSTALACIONES DE LA SUB PREFECTURA PROVINCIAL DE LUYA |
| 9. CONVOCATORIA Nº:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 1                                                                                                  |  | 10. TIPO DE PROCESO:                                      |        | 11. Proceso General 23 días 12. Proceso Sumario 14 días                   |
| 11. MODALIDAD DE COMPRA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | <input checked="" type="checkbox"/> Modalidad Presencial <input type="checkbox"/> Modalidad Remota |  |                                                           |        |                                                                           |
| <b>II. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRA. (El vigilante deberá solicitar la palabra y realizar la pregunta a los miembros del CC)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                    |  |                                                           |        |                                                                           |
| 12. ¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub etapa recibieron capacitación sobre el Manual de Compras, Bases y uso del Aplicativo Informático?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 13. ¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub etapa recibieron el Manual de Compras y Bases para este proceso?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| <b>III. DESARROLLO DE LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                                    |  |                                                           |        |                                                                           |
| 14. ¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan en esta sub etapa se encuentran registrados en la última resolución de reconocimiento (constitución/confirmación/renovación)?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 15. ¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan en esta sub etapa firmaron y publicaron su declaración jurada de intereses?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 16. ¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en el lugar establecido de acuerdo a la convocatoria?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 17. ¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en la fecha establecida de acuerdo a la convocatoria?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 18. ¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en la hora establecida de acuerdo a la convocatoria?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 19. ¿El lugar donde se lleva a cabo esta sub etapa cumple con los protocolos de bioseguridad (materiales de aseo y kit de bioseguridad y distancia física 1.5 m)?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 20. ¿Se publicó la lista de participantes aceptados por el Programa para este Proceso de Compras 2023?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 21. ¿El Comité de Compra que conduce esta sub etapa, maneja con facilidad el Aplicativo Informático-PCIE, durante el Proceso?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 22. ¿Los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub etapa desarrollan su función con absoluta autonomía durante el Proceso?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| <b>A. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESAS TÉCNICAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                    |  |                                                           |        |                                                                           |
| 23. ¿Se midió la sesión del Comité de Compra con el actura (mínimo tres miembros) para la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 24. ¿Todos los miembros del Comité de Compra estaban presentes durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 25. ¿Algun miembro del Comité de Compra se incorporó a la sesión en pleno desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 26. ¿El Comité de Compra permitió participar a personas ajenas durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 27. ¿Otras personas del programa brindaron asistencia técnica al Supervisor de Compras vía telefónica y/o a través del correo electrónico y este evento se registró en el acta?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 28. ¿El Comité de Compra cuenta con las condiciones y facilidades para visualizar y transmitir las propuestas en el aplicativo informático (proyector multimedia, monitor, pantalla grande, conectividad y audio)?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 29. ¿Los documentos de los/las postores/as mostrados en el aplicativo informático son legibles, son entendibles y están completos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 30. ¿La Propuesta Técnica de cada postor/a contiene el slácher en formato PDF legible de depósito de la garantía de seriedad equivalente al 2% del valor referencial (monto exacto establecido)?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 31. ¿Se verificó el acta con el resultado de las Evaluaciones Técnicas de Establecimientos realizadas a los/las postores/as para este Proceso de Compras?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 32. ¿Se verificó y calificó a todos los postores/as que incurrieron en los supuestos de aplicación de puntaje negativo?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 33. ¿La Propuesta Técnica de cada postor/a contiene todos los requisitos obligatorios?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 34. ¿Se realizó las Evaluaciones de las Propuestas Técnicas de todos/as los/as postores/as aceptados/as a participar en el Proceso de Compra?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 35. ¿Se generó el reporte de postores/as que pasaron con puntaje mayor o igual a 50 puntos a la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 36. ¿El Supervisor de Compras estuvo presente en todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |
| 37. ¿El Programa Gali Warrá brindó al vigilante las condiciones y facilidades necesarias para realizar la vigilancia a la Evaluación de las Propuestas Técnicas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                                    |  |                                                           |        | SI NO NV                                                                  |

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

|                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                |                                     |             |    |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------|----|----|
| 36                                                                                      | ¿Se inicia la sesión del Comité de Compra con el actúm (mínimo tres miembros) para la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?                                                                      | <input checked="" type="checkbox"/> | SI          | NO | NV |
| 37                                                                                      | ¿Todos los miembros del Comité de Compra estaban presentes durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?                                                                                      | <input checked="" type="checkbox"/> | SI          | NO | NV |
| 40                                                                                      | ¿Algun miembro del Comité de Compra se incorporó a la sesión en pleno desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?                                                                     | <input checked="" type="checkbox"/> | SI          | NO | NV |
| 41                                                                                      | ¿El Comité de Compra permitió participar a personas ajenas durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?                                                                                      | <input checked="" type="checkbox"/> | SI          | NO | NV |
| 42                                                                                      | ¿Otros/as profesionales del programa brindaron asistencia técnica al Supervisor de Compras vía telefónica y/o a través del correo electrónico y este evento se registró en el actú?                            | <input checked="" type="checkbox"/> | SI          | NO | NV |
| 43                                                                                      | ¿Se realizó las Evaluaciones de las Propuestas Económicas de todos los lotes postores/as que pasaron la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?                                                      | <input checked="" type="checkbox"/> | SI          | NO | NV |
| 44                                                                                      | ¿El Comité de Compra cuenta con las condiciones y facilidades para visualizar y transmitir las propuestas en el aplicativo informático (proyector multimedia, monitor, pantalla grande, conectividad y audio)? | <input checked="" type="checkbox"/> | SI          | NO | NV |
| 45                                                                                      | ¿Los documentos de las posturas/as mostrados en el aplicativo informático son legibles, son atendibles y están completos?                                                                                      | <input checked="" type="checkbox"/> | SI          | NO | NV |
| 46                                                                                      | ¿La Propuesta Económica de cada postor/a contiene todos los requisitos exigidos?                                                                                                                               | <input checked="" type="checkbox"/> | SI          | NO | NV |
| 47                                                                                      | ¿Se generó un reporte del puntaje que lograron las posturas/as, resultado de la Evaluación de Propuestas Económicas?                                                                                           | <input checked="" type="checkbox"/> | SI          | NO | NV |
| 48                                                                                      | ¿Todos los miembros del Comité de Compra presentes suscribieron con firma digital o manuscrita el acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y adjudicación de postores?             | <input checked="" type="checkbox"/> | SI          | NO | NV |
| 49                                                                                      | ¿Se publicó el acta de Evaluación, Calificación y Adjudicación de postores en el portal web de Gali Warm?                                                                                                      | <input checked="" type="checkbox"/> | SI          | NO | NV |
| 50                                                                                      | ¿El Supervisor de Compras estuvo presente en todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?                                                                                      | <input checked="" type="checkbox"/> | SI          | NO | NV |
| 51                                                                                      | ¿El Programa Gali Warm brindó al vendedor las condiciones y facilidades necesarias para realizar la veredilla a la Evaluación de las Propuestas Económicas?                                                    | <input checked="" type="checkbox"/> | SI          | NO | NV |
| C. RESULTADOS DE LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN |                                                                                                                                                                                                                | PRODUCTOS (P)                       | SALONES (S) |    |    |
| 52                                                                                      | Cantidad de ÍTEMs Ofertados                                                                                                                                                                                    | 3                                   | 0           |    |    |
| 53                                                                                      | Cantidad de ÍTEMs que quedaron CUBIERTOS-ADJUDICADOS (esta información se deberá llegar verificando acta de adjudicación)                                                                                      | 03                                  | 0           |    |    |
| 54                                                                                      | Cantidad de ÍTEMs que quedaron NO CUBIERTOS-NO ADJUDICADOS                                                                                                                                                     | 00                                  | 0           |    |    |
| 55                                                                                      | Cantidad de POSTORES que se presentaron al proceso                                                                                                                                                             | 05                                  | 0           |    |    |
| 56                                                                                      | Cantidad de POSTORES que quedaron adjudicados                                                                                                                                                                  | 03                                  | 0           |    |    |

## VI. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD DEL PROCESO

|    |                                                                                                                                                                                                                    |                                     |    |    |    |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----|----|----|
| 57 | ¿Los operadores del Programa Gali Warm/Miembro del Comité Compra, actúan con transparencia y neutralidad evitando favorecer a algún/a postor/a en el Proceso?                                                      | <input checked="" type="checkbox"/> | SI | NO | NV |
| 58 | ¿Los miembros del Comité de Compra hacen uso de sus códigos de usuario y contraseñas con absoluta reserva para el ingreso al aplicativo informático como para el registro de firma digital durante esta sub etapa? | <input checked="" type="checkbox"/> | SI | NO | NV |
| 59 | ¿El APLICATIVO INFORMÁTICO (PCE - Evaluación de Propuestas) estuvo operativo durante todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas?                                   | <input checked="" type="checkbox"/> | SI | NO | NV |
| 60 | ¿La URNA DE CRISTAL estuvo operativa y transmitiendo durante todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas?                                                           | <input checked="" type="checkbox"/> | SI | NO | NV |

61 OBSERVACIONES GENERALES a la Evaluación y Calificación de Propuestas  
*Se observa que falta la participación del miembro del comité de compra, además la urna de cristal dejó de transmitir a las 12:30 pm, se observó que el sistema presentaba fallas en la propuesta técnica y que al hacer la calificación que se tenía pendiente, donde la postor/a que se estaba seleccionando la aprueba (la única) sobre manuscrito que los archiveros adjuntaron no fueron aceptados.*

*Se observa que la supervisora de compra ingresó la clave de acceso en el aplicativo de Firma digital de la Sra. Celina Rojas Jara.*

*Se observa que el link de la urna de cristal no funciona luego que se contactó al área informática donde aparece el siguiente mensaje: "este video se quiere abrirlo a que refuere la política de Youtube sobre acceso y privacy" afectando la transparencia del proceso de compra 2023.*

INTRAUNA AL PROPOSITO DI CUMPLARE 2023 DEL PROGRAMMA CALI WARMIA

Página 11 de 11

**Anexo 02:** Fotografía 01: La Presidente del CC nuevamente seleccionando las casillas de “SI CUMPLE” en la etapa de evaluacion de propuestas técnicas.



**Anexo 03:** Pantallazo de celular: Urna de Cristal dejo de transmitir



**Anexo 04:** Fotografía 02: Supervisora de Compra ingresando las contraseña de firma digital en el sistema.



**Anexo 5:** Pantallazo: Página de Urna de Cristal no muestra video del proceso de compra.

